



INFORME DE AUDITORIA Nro 3/2018

Destinatario: Presidente UNLP

Emisor: Unidad de Auditoría Interna

Proyecto: Recursos Propios

Unidad auditada: Escuela ESCUELA M.C. Y M.L.

INCHAUSTI

Nro. expediente: 100-18945/18

Lugar y Fecha: 28 de marzo de 2018

INDICE

INFORME EJECUTIVO	2
TÍTULO	2
A) OBJETO.....	3
B) ALCANCE.....	4
C) OBSERVACION	6
D) RECOMENDACIÓN.....	8
E) OPINION GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO. PLAN DE ACCIÓN.....	10
F) CONCLUSIÓN.....	15
INFORME ANALÍTICO	18
TÍTULO	18
INTRODUCCIÓN.....	19
OBJETO.....	22
ALCANCE	23
TAREA REALIZADA.....	25
PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	27
MARCO DE REFERENCIA	43
MARCO NORMATIVO.....	46
OBSERVACION	48
RECOMENDACIÓN.....	50
OPINION GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO. PLAN DE ACCIÓN.....	53
CONCLUSIÓN	57



INFORME EJECUTIVO
AUDITORIA EN RECURSOS PROPIOS
ESCUELA M.C. Y M.L. INCHAUSTI
PROYECTO N° 1
INFORME N° 3

TÍTULO

Auditoría Recursos Propios de la Escuela M.C. y M.L. Inchausti.

A) OBJETO

Verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos en la Escuela, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

B) ALCANCE

Se relevaron las distintas fuentes generadoras de recursos propios, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados. Las tareas se abordaron en la Escuela M.C. y M.L. Inchausti entre el 07/02/18 y el 30/03/2018.

Se tomó para el año 2017, una muestra representativa del 31% aproximadamente, seleccionando los expedientes más significativos (\$8.397.717,58), siendo los Recursos Propios para dicho año un total de \$27.435.827,81.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

C) OBSERVACION

1. Al momento de la venta de ganado, no se deja constancia de la baja de semovientes. Esto origina una falta de actualización del inventario de semovientes. Impacto alto.
2. No se deja constancia en el expediente de la fuente de información para determinar el precio de las U.T.A. (unidad de trabajo agropecuario). Esto podría ocasionar una desactualización en el precio de las mismas o precios no acordes al mercado. Impacto medio.
3. No se emiten facturas de ventas de productos a cada uno de los compradores. Esto podría ocasionar desvíos de fondos y genera incumplimiento a la normativa de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Impacto: alto.

D) RECOMENDACIÓN

1. Proceder a informar las bajas de semovientes al momento de la venta y mantener actualizado el inventario permanente de los mismos (altas, bajas, nacimientos).
2. Proceder a adjuntar en el expediente la fuente externa tomada de base para determinar el precio de la U.T.A.
3. Proceder a extender factura o ticket de venta de productos elaborados por la Escuela. Adicionalmente se sugiere, que los productores responsables de la entrega de los productos terminados, informe a la administración el detalle de productos y cantidades entregadas. Asimismo, el sector de ventas informará a la administración las ventas de productos junto con las facturas y lo recaudado. El objetivo es que el sector de administración pueda llevar un inventario permanente de productos, el cual puede ser sujeto a revisión mediante control de stock.

E) OPINION GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO. PLAN DE ACCIÓN.

Con fecha 22/03/2018 se recibe la opinión del sector auditado sin nada que objetar al informe. A continuación se detalla el plan de acción elaborado:

- Para actualizar el inventario de semovientes ya se elevó con fecha 21/03/18 a la Dirección General de Administración de la UNLP el expediente con toda la información por categoría de animales al día de la fecha; por lo que a partir de ahora se podrá mantener actualizado, registrando modificaciones por altas, bajas nacimientos, etc.
- En los próximos ingresos que se produzcan por U.T.A. (unidad de trabajo agrícola) anexaremos la fuente de información que determina el precio de la mencionada unidad.
- Se implementará un sistema de facturación o ticket en la sala de venta de productos elaborados por la escuela. Recibiendo en la administración las facturas emitidas y el dinero recaudado.

Evaluación UAI

Se considera aceptable la opinión del auditado y de factible cumplimiento.

F) CONCLUSIÓN

La generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos es adecuada y su instrumentación se encuentra dentro de procedimientos aprobados. De las observaciones expuestas, surgen algunas debilidades en los mecanismos de control descriptos.

La Plata, 28 de marzo de 2018

Marcelo E. J. Marcó
Abogado
Auditor Interno UNLP



INFORME ANALÍTICO
AUDITORIA RECURSOS PROPIOS
ESCUELA M.L. Y M.C. INCHAUSTI
PROYECTO N° 1
INFORME N° 3

TÍTULO

Auditoría Recursos Propios de la Escuela M.L. y M.C. Inchausti.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de La Plata, tiene un Plan de Auditoría a Largo Plazo (PALP) ó ciclo de auditoría, abarca la totalidad de la actividades de auditoría de la entidad, en este caso, la Universidad Nacional de La Plata, que deben efectuarse en varios años, de acuerdo al tamaño y complejidad que cada proyecto requiera y teniendo en cuenta tiempo y los recursos materiales y humanos disponibles.

Una vez definidos los objetivos, el universo de auditoría y los proyectos a ser auditados, entonces, se categorizan los mismos por orden de prioridad y conforme a factores/criterios de riesgo y al análisis de riesgo

En base al análisis realizado en la UNLP, teniendo en cuenta la magnitud de los sistemas, cantidad, unidades académicas involucradas, normativas, dotación de la UAI, etc., el ciclo de gestión abarca un plazo de 7 años (2016 al 2022).

A su vez cada año se elabora el Plan Anual de Auditoría (PAA). Consiste en la realización de los Proyectos de Auditoría y Tareas que han sido considerados en el Plan de Auditoría a Largo Plazo (PALP), se implementan en las fechas y por los períodos allí indicados.

En virtud de ello, corresponde presentar en el mes de marzo de 2018, el presente Informe de Auditoría.

OBJETO

Verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos en la escuela, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

ALCANCE

Se relevaron las distintas fuentes generadoras de recursos propios, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados. Las tareas se abordaron en la Escuela M.C. y M.L. Inchausti entre el 07/02/18 y el 30/03/2018.

Se tomó para el año 2017, una muestra representativa del 31% aproximadamente, seleccionando los expedientes más significativos

(\$8.397.717,58), siendo los Recursos Propios para dicho año un total de \$27.435.827,81.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

TAREA REALIZADA

Se procedió a confeccionar un listado de los conceptos que dan origen a recaudaciones en carácter de Recursos Propios, ya sean habituales y permanentes para la Escuela, determinándose las formas de percepción de los mismos y montos del ejercicio 2017.

Se controló todo el proceso de los recursos propios para los expedientes de la muestra, emisión de facturas, depósitos bancarios, extractos bancarios y su consecuente carga en el sistema SIU Pilaga (ex libro recursos propios).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- 1) Determinación del universo de actividades que generan Recursos Propios su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados.
- 2) Determinación del total de recursos propios ingresados.
- 3) Procedimientos de cobro de los mismos, autorización y rendición.
- 4) Destino de los fondos y su adecuación a las disposiciones legales vigentes.
- 5) Administración de los fondos (en caso de existir fundaciones o entidades similares, figura jurídica de las mismas y relación con la Universidad).
- 6) Comprobación de la adecuada registración contable de ingresos y egresos relacionados con este circuito y su incidencia en la contabilidad de la Universidad.
- 7) Verificación de la documentación de respaldo.
- 8) Seguimiento de auditorías anteriores

1) Determinación del universo de actividades que generan Recursos Propios

- Venta de productos
- Venta de ganado
- Venta de leche
- Arrendamiento de campos para hacienda
- Convenios

2) Determinación del total de Recursos Propios ingresados.

El total de recursos propios ingresados durante el ejercicio 2017 fue de \$ 27.435.827,81.

3) Procedimientos de cobro de los mismos, autorización y rendición.

El procedimiento de cobro se realiza mediante la emisión de recibos prenumerados, preimpresos y correlativos.

Al momento del cobro de los recursos propios se extienden facturas tipo "C", preimpresos y prenumerados, de acuerdo a lo establecido por la normativa AFIP y en la Res. 1175/11 (deroga a Resolución N° 517/05 U.N.L.P). Se verificó el circuito de ingreso de los fondos, los mismos son depositados en la cuenta de la Escuela o bien recibidos mediante transferencia de fondos. El Pedido de Cargo se hace mediante expediente adjuntando al mismo las facturas (sus duplicados) correspondientes al monto recaudado.

4) Destino de los fondos y su adecuación a las disposiciones legales vigentes.

Todo lo recaudado, en su conjunto, se destina a solventar los gastos que generan las distintas actividades que produce la Escuela, previa autorización mediante la solicitud de generación de cargos.

5) Administración de los fondos (en caso de existir fundaciones o entidades similares, figura jurídica de las mismas y relación con la Universidad).

No se encontraron Fundaciones asociadas a la Escuela.

6) Comprobación de la adecuada registración contable de ingresos y egresos relacionados con este circuito y su incidencia en la contabilidad de la Universidad.

Para la muestra seleccionada se verificó la correcta registración de los movimientos de recursos propios en el sistema SIU-Pilagá. También se verificaron con los extractos bancarios.

La registración contable de los Recursos Propios se efectúa en libros Libro Bancos y Libro de Ejecución Presupuestaria de Recursos de distintos sectores mediante el Sistema SIU Pilagá, constituyendo los mismos una herramienta para la evaluación del Control Interno.

Adicionalmente, y con el objetivo de detectar posibles faltas de información de recursos propios percibidos, esta UAI procedió a verificar en forma aleatoria, depósitos recibidos en las cuentas bancarias y se analizaron que los mismos se encuentren registrados contablemente.

Se verificó que las imputaciones respondan a la normativa vigente, imputando los ingresos y egresos, según la fuente a las distintas partidas del nomenclador.

La Escuela, en el área contable y tesorería consta con unas oficinas con cerradura, contando con acceso restringido a cualquier persona ajena al Departamento, asegurando el resguardo físico de la información y documentación. La Escuela cuenta con el sistema SIU Pilaga, donde se realizan y cargan todos los movimientos contables. Diariamente se realizan

backups de la información a través del CESPI (Centro Superior para el Procesamiento de la Información), que es el centro de cómputos de la UNLP y donde se encuentra el almacenamiento de toda la información procesada por todos los sistemas vigentes en el ámbito de la Universidad. Este sistema, registra las actividades realizadas por todos los usuarios a través de logs, lo que permite realizar controles de usuarios que dieron modificación o alteración a la información. Adicionalmente, cada una de las personas que intervienen en el proceso posee una clave de acceso de acuerdo a los distintos niveles de autorización.

Las medidas de seguridad y control son consideradas aceptables.

7) Verificación de la documentación de respaldo.

Para la muestra seleccionada se verificó la correcta emisión de recibos, los depósitos bancarios en el libro bancos, los extractos bancarios, registración en el sistema contable SIU Pllagá y los expedientes debidamente rendidos ante la oficina de Responsables dependiente de la Dirección Contable de la UNLP.

8) Seguimiento de auditorías anteriores

No se encontraron observaciones pendientes de auditorías anteriores.

MARCO DE REFERENCIA

La Escuela de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L. Inchausti", fue fundada el 7 de abril de 1934. Su creación se debe a un importante legado hecho por la Srta. María Cruz Inchausti. La finalidad es capacitar a los jóvenes para desempeñarse en las tareas de explotación agrícola-ganaderas y agroalimentarias, como así también obtener una formación calificada para aquellos que deseen continuar estudios universitarios.

"María Cruz Inchausti es la donante de sus valiosos bienes a la Universidad de La Plata, que ella ha dispuesto para la realización de un fin concreto.

El 3 de Junio de 1934 , en reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, en ese momento presidida por el Dr. Ricardo Levene, se ordenó la creación de una Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería en el campo "Buena Vista", ubicado en el partido de 25 de Mayo, que se denominaría "María Cruz y Manuel L. Inchausti".

MARCO NORMATIVO

Para el desarrollo de los procedimientos de auditorías descriptos anteriormente, se tuvieron en consideración las normas que se detallan a continuación:

- ❖ Manual de Clasificaciones presupuestarias de ingresos y egresos.
- ❖ Ordenanza 219/91U.N.L.P.

- ❖ Resolución N° 1175/11 U.N.L.P. Manual de Procedimientos de emisión de Códigos de Facturación (deroga a Res. 517/05).
- ❖ DGA 5/95 Registros Contables.
- ❖ Resolución General n° 1415 de la A.F.I.P.

OBSERVACION

1. Al momento de la venta de ganado, no se deja constancia de la baja de semovientes. Esto origina una falta de actualización del inventario de semovientes. Impacto alto.
2. No se deja constancia en el expediente de la fuente de información para determinar el precio de las U.T.A. (unidad de trabajo agropecuario). Esto podría ocasionar una desactualización en el precio de las mismas o precios no acordes al mercado. Impacto medio.
3. No se emiten facturas de ventas de productos a cada uno de los compradores. Esto podría ocasionar desvíos de fondos y genera incumplimiento a la normativa de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Impacto: alto.

RECOMENDACIÓN

1. Proceder a informar las bajas de semovientes al momento de la venta y mantener actualizado el inventario permanente de los mismos (altas, bajas, nacimientos).
2. Proceder a adjuntar en el expediente la fuente externa tomada de base para determinar el precio de la U.T.A.
3. Proceder a extender factura o ticket de venta de productos elaborados por la Escuela. Adicionalmente se sugiere, que los productores responsables de la entrega de los productos terminados, informe a la administración el detalle de productos y cantidades entregadas. Asimismo, el sector de ventas informará a la administración las ventas de productos junto con las facturas y lo recaudado. El objetivo es que el sector de administración pueda llevar un inventario permanente de productos, el cual puede ser sujeto a revisión mediante control de stock.

OPINION GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO. PLAN DE ACCIÓN.

Con fecha 22/03/2018 se recibe la opinión del sector auditado sin nada que objetar al informe. A continuación se detalla el plan de acción elaborado:

- Para actualizar el inventario de semovientes ya se elevó con fecha 21/03/18 a la Dirección General de Administración de la UNLP el expediente con toda la información por categoría de animales al día de la fecha; por lo que a partir de ahora se podrá mantener actualizado, registrando modificaciones por altas, bajas nacimientos, etc.

- En los próximos ingresos que se produzcan por U.T.A. (unidad de trabajo agrícola) anexaremos la fuente de información que determina el precio de la mencionada unidad.
- Se implementará un sistema de facturación o ticket en la sala de venta de productos elaborados por la escuela. Recibiendo en la administración las facturas emitidas y el dinero recaudado.

Evaluación UAI

Se considera aceptable la opinión del auditado y de factible cumplimiento.

CONCLUSIÓN

La generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos es adecuada y su instrumentación se encuentra dentro de procedimientos aprobados. De las observaciones expuestas, surgen algunas debilidades en los mecanismos de control descriptos.

La Plata, 28 de marzo de 2018.

Marcelo E. J. Marcó
Abogado
Auditor Interno UNLP

